



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

**ACUERDO No. 004 DE 2006
(14 DE FEBRERO DE 2006)**

Por el cual se emite concepto favorable para la celebración de un contrato.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 17, literal p, consagra como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: "emitir concepto para adjudicación y celebración de contratos cuando el Rector lo solicite".

Que una de las funciones del Rector, según lo dispuesto por el Estatuto General, Artículo 23, literal e, es: "ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la UNIVERSIDAD, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente estatuto".

Que el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA solicitó al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO concepto para celebrar contrato de arrendamiento de un inmueble con capacidad y ubicación apropiadas para cumplir los objetivos institucionales.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **EMITIR** concepto favorable para que el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, celebre contrato de arrendamiento de un inmueble con la capacidad y ubicación apropiadas para cumplir los objetivos institucionales y así posibilitar el fortalecimiento y cobertura académica.

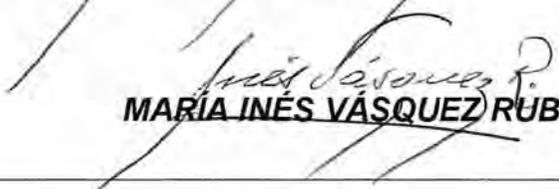
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 14 DE FEBRERO DE 2006

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),


MARÍA INÉS VÁSQUEZ RUBIANO